

que para cada uno se indica, el Cabo de Policía y tres Agentes de la Policía Territorial del Sahara, que se relacionan en el anexo adjunto.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares, se hará el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en relación a sus respectivos años de servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

ANEXO QUE SE CITA

Empleo	Nombre y apellidos	Número filiación	Fecha retiro
Cabo de Policía	Brahim Uld Socar Uld Brahim	8.001	01-02-75
Agente de Policía	Mahayub Uld Embarc Uld Hamdi	10.041	30-04-75
Agente de Policía	El Hossein Uld Enhamed Uld Bidida	10.008	30-05-75
Agente de Policía	Fadeli Uld Aabdalahe Uld Bahía	10.066	01-06-75

27173 RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de

Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 17 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1991), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social

TURNO: PROMOCIÓN

NRPN	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
0617618846A1632	Romero Fernández-Delgado, Miguel	17-11-1944	TR	MD Madrid.
5005143024A1632	Viñal Gutiérrez, Francisco Javier	9-12-1961	TR	MD Madrid.
0217094135A1632	Herrera Beato, María	23- 5-1946	TR	MD Madrid.
0027599713A1632	Alarcón Marín, Pedro Antonio	9- 5-1955	TR	MD Madrid.
5132400813A1632	Abalos Bofill, José Ramón	19- 5-1955	TR	MD Madrid.
0027280257A1632	Uriondo Muñoz, Carlos Angel	2- 8-1954	TR	MD Madrid.
0068819913A1632	Hernando Bocos, Araceli	22-12-1959	TR	MD Torrejón de Ardoz.
0139784257A1632	Aritméndiz Lumbreras, Fernando	12- 2-1954	TR	MD Madrid.
5162492413A1632	Zorraquino García, Francisco Javier	21-12-1958	TR	MD Torrejón de Ardoz.
0147220968A1632	García Moreno, María José	17- 3-1951	TR	MD Torrejón de Ardoz.
1622109302A1632	Sánchez Jiménez, Emilio	24- 4-1950	TR	NA Pamplona.
0162560635A1632	Fernández del Toro, Antonio Angel	1- 3-1953	TR	MD Madrid.
1653002624A1632	Andrés Apellaniz, Celia Isabel	11- 5-1962	TR	MD Madrid.
0251535757A1632	Colodro Jiménez, Juan María	9-11-1958	TR	MD Torrejón de Ardoz.
2504894113A1632	Aguayo de los Ríos, Jorge Juan	10- 9-1961	TR	MD Madrid.
1889320968A1632	Guinot Bachero, Sergio	15- 3-1953	TR	MD Madrid.
0181387835A1632	Roda Fernández, Roberto	17- 1-1960	TR	MD Madrid.
0534927035A1632	Baquero González, Pedro	15-10-1956	TR	MD Madrid.
0457141968A1632	Huerta Arcas, Miguel Angel	26- 6-1965	TR	MD Madrid.
1768417335A1632	Medina Muñoz, Valentín Lucas	18-10-1952	TR	MD Madrid.
0013136535A1632	Alarco Martínez de Velasco, Behilda	16- 3-1948	TR	MD Madrid.
3737022768A1632	Jorge Blanco, María Soledad	21- 8-1963	TR	BN Barcelona.
4622430957A1632	Corbella Domenech, Francisco	9- 4-1964	TR	BN Barcelona.
5137679146A1632	González Gómez, Rosa María	1- 4-1965	TR	MD Madrid.
0341271113A1632	González Sanz, Josefa Anselma	18- 3-1953	TR	MD Madrid.
0523594368A1632	Núñez Román, Fernando	16- 5-1959	TR	MD Madrid.
0149306502A1632	Mateos Higes, María Teresa	14- 1-1955	TR	MD Madrid.

27174 RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de

Radiodifusión y Televisión, convocadas por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 29 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento